



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 07 MAY 2012

VISTO:

La solicitud presentada por la Asociación de Docentes Universitarios - A.D.U. de designación de paritarios para constituir la Mesa Paritaria Local, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo estima conveniente contar con mayor información antes de resolver sobre el particular.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de Abril ppdo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Mantener el tema en Comisión.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Sr. Rector que, para la próxima sesión, proponga a este Cuerpo una terna de paritarios.

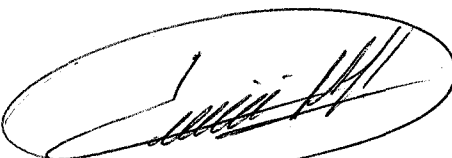
ARTÍCULO 3º.- Sugerir a la Asociación de Docentes Universitarios - A.D.U. que aporten dictámenes jurídicos o documentación disponible acerca del funcionamiento de las Paritarias Generales.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 007/12




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE